



EXP-UNC:00022652/2010

Córdoba, 03 SEP 2010

VISTO

La selección de antecedentes para cubrir interinamente un cargo de Docente Supervisor para el Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, cargo equivalente al de Profesor Asistente semidedicación; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 263/10 para cubrir la licencia del Lic. Rafael Carreras.

Que se inscribió como postulantes los Lic. Alicia María Torres Secchi, Marina Chena, María Gabriela Morales, Lucrecia Silvina Cuello y Julio Luis Muro.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de trabajo y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. Alicia Torres Secchi
2. Julio Muro
3. Marina Chena
4. Lucrecia Cuello
5. Morales Gabriela

Por lo tanto se propone la designación interina de la Lic. **Alicia María Torres Secchi** en el cargo de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 263/10 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Docente Supervisor para el Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, cargo equivalente al de Profesor Asistente semidedicación.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. **Alicia María Torres Secchi** (DNI 6.396.503) en el cargo de **Docente Supervisor** para el **Contexto Social y Comunitario** del **Programa de Prácticas Preprofesionales**, cargo equivalente al de Profesor Asistente semidedicación, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31/03/11 o antes si se reintegrara el Lic. Rafael Carreras.

Lic. Olga Puente de Camano
Secretaria Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA

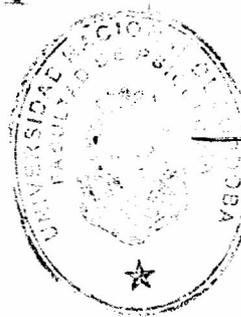


Artículo 3°: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1054


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA